

CIRCULAR N° 28

VIGENCIA DE LA LEY 7269/2024

**DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL
DEPORTE**

La Federación Paraguaya de Atletismo informa que por Circular N° 06/2025, la Secretaría Nacional de Deportes ha informado la implementación de la Ley 7269/2025 “De Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte”.

El texto de la Ley se adjunta a esta Circular.

La FPA dará estricto cumplimiento a los obligaciones que son aplicables a las competiciones deportivas que organiza.

Asunción, 31 de julio de 2025